

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 12459** *Resolución de 30 de julio de 2015, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se amplía la reserva del Fondo de Protección a la Cinematografía para la convocatoria de ayudas a la producción de largometrajes sobre proyecto correspondiente al año 2015.*

Por Resolución del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales de 10 de abril de 2015 (Boletín Oficial del Estado de 14 de abril), se efectuó la convocatoria de ayudas a la producción de largometrajes sobre proyecto.

Para dichas ayudas se reservó la cantidad de 4.000.000 euros imputables al crédito disponible en la aplicación presupuestaria 18.103.470 «Fondo de Protección a la Cinematografía», del Programa 335C del presupuesto de gastos del Organismo para el año 2015.

Habiéndose recibido un elevado número de solicitudes presentadas a la convocatoria, procede efectuar un aumento de la cantidad reservada para la concesión de ayudas, a fin de lograr una mayor efectividad de las mismas.

En los términos previstos en el apartado Segundo de la mencionada convocatoria, de acuerdo con el artículo 58.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General ha resuelto ampliar en 750.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.103.470, Fondo de Protección a la Cinematografía, del vigente presupuesto de gastos del organismo, programa 335C, la cantidad inicialmente reservada para la concesión de ayudas a la producción de largometrajes sobre proyecto, convocadas por Resolución de 10 de abril de 2015.

Madrid, 30 de julio de 2015.–La Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Lorena González Olivares.